



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI. 11001020400020240034000)

ROBINSON QUINTERO

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 135883

STP2575-2024

FALLO 27 DE FEBRERO DE 2024

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy once (11) de marzo de 2024, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado **CARLOS ROBERTO SOLÓRZANO GARAVITO**, mediante providencia del 27 de febrero de 2024, resolvió: **NEGAR** el amparo invocado por ROBINSON QUINTERO, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso penal con radicado No 05045600000020200000900, en especial a **ÓMAR DE JESÚS PUERTA VANEGAS**, procesado, **CARLOS ALBERTO DAVID ÚSUGA**, **ALBERTO DE JESÚS OSPINA**, **JORGE ELIÉCER SUÁREZ VERONA**, **LUIS IBARGUEN GO MEZ**, **JHON JAIRO GALEANO CASTAÑO** víctimas, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO

Oficial Mayor

Revisó: Héctor B.
Realizó: Jorge P.

1

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Héctor Leonel Blanco Maldonado

Código de verificación: E43496F5EBB18D96654E14CCB5553705E40B64AB76380492C278A63382CDCE29